



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05**

**REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salamanca, Gto., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 87 de su reglamento, se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de las propuestas que fueron aceptadas en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 70 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha 28 de Abril de 2017, se invitó a participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de los trabajos de **REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, mediante licitación simplificada, a los siguientes licitadores:

- **C. PEDRO CONEJO MANCERA**
- **ING. SERGIO CEJA SALGADO**
- **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACÍAS RANGEL, S.A. de C.V.**
- **ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**

El día 05 de Mayo de 2017 se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.

Con fecha 12 de Mayo de 2017 tuvo lugar la presentación y apertura de las proposiciones de los participantes, en los términos que a continuación se relacionan:



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES	IMPORTE	PLAZO D.N.
PEDRO CONEJO MANCERA	SIN OBSERVACIONES	\$ 1,979,372.29 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES
ING. SERGIO CEJA SALGADO	SIN OBSERVACIONES	\$ 1,950,584.23 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACÍAS RANGEL, S.A. de C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$ 1,845,403.96 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES
ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$ 1,910,228.92 I.V.A. INCLUIDO	150 DÍAS NATURALES

Se comunicó a los participantes que la convocante procedería a la evaluación detallada de las ofertas, y emitiría el fallo correspondiente el día **22 de mayo de 2017**, a las 15:00 horas en el área de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas del "EL CMAPAS" ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. HERMINIO TORRES AJURIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA	SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO	TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA	GERENTE GENERAL



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05**

**REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA	GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA	GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS	GERENTE JURÍDICO
ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO	JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS.

II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A.-"EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra, verificará:

- a). Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos considerados por el participante;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante, y;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:

1. Que la propuesta técnica contenga lo siguiente:

I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

II. Copia de la minuta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

III. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

IV. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad de la persona que licita o es rentada y la disposición de la misma;

V. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el participante y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VI. Relación de contratos vigentes, y

VII. Modelo de contrato.

2. Que la propuesta económica contenga:

I. La garantía de seriedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y carta compromiso de la proposición;

II. El catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta;

S
algo
2
UPP



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

IV. Las especificaciones y demás documentación que se establezcan en las bases de licitación y se relacionen directamente con la obra objeto de licitación, y

V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de trabajos y del técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

C.- Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:

I. Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

II. Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

III. Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

D. En la evaluación de las propuestas, "EL CMAPAS" verificará:

- a) Se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el ente público;
- d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;
- f) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- g) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- h) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- i) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y;
- j) La aplicación de sistemas de seguridad, y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

3

algo

2

4/11

2017



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05**

**REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS
QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.**

Licitador: C. PEDRO CONEJO MANCERA

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos en cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: ING. SERGIO CEJA SALGADO

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos en cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACÍAS RANGEL, S.A. de C.V.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos en cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.

1. Del análisis del anexo AT12 A.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES (2015 Y 2016), De la propuesta de este



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05**

**REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que anexa los estados financieros de 2016 hasta el mes de septiembre debiendo ser hasta el mes de diciembre; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción I inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo **AT12 B.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017 Y RELACIONES ANALÍTICAS NO MAYORES DE 60 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA**, De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que anexa los estados financieros y relaciones analíticas del 2017 hasta el mes de febrero debiendo ser hasta el mes de marzo; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción I inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis del anexo **AT12 D.- COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL COMPLETA DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES (2015 Y 2016)**, De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que la declaración fiscal 2016 no coincide con los estados financieros presentados; contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción I inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección, anexo AT12 A, AT12 B y AT12 D, apartado II sección novena fracción I inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso b), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de la oferta, del participante **ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**, se determina el desechamiento pleno de la misma, toda vez que no reúne los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el 61 fracción I inciso b), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, y en los relativos y aplicables de las propias bases de licitación.

Segundo.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, las propuestas de **C. PEDRO CONEJO MANCERA, ING. SERGIO CEJA SALGADO** y **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACÍAS RANGEL, S.A. DE C.V.**, reúnen todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente sus proposiciones.

Tercero.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en **REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, al licitante **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACÍAS RANGEL, S.A. de C.V.** Cuya propuesta económica importa la cantidad de \$1,845,403.96 (Un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 96/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redundará en beneficio de este organismo operador.

Cuarto.- La propuesta del participante **ING. SERGIO CEJA SALGADO**, ocupa el segundo lugar en este proceso concursal, con una oferta solvente por un monto de \$ 1,950,584.23 (Un millón novecientos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la propuesta del participante **C. PEDRO CONEJO MANCERA**, ocupa el tercer lugar en este proceso concursal, con una oferta



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN


solvente por un monto de \$ 1,979,372.29 (Un millón novecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 29/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Quinto.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el 08 de junio de 2017 y su término el día 04 de noviembre de 2017.

Sexto.- La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 29 de mayo de 2017, en horas hábiles, en la Gerencia Jurídica del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en las bases de la Convocatoria.

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de las propuestas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 79 párrafo segundo y 87 de su Reglamento, y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 22 días del mes de mayo de 2017, para que surta todos los efectos legales conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



Lic. Herminio Torres Ajuria
Presidente del Consejo Directivo



Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva
Secretario del Consejo Directivo




LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
LAS FLORES, COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN




C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco
Tesorero del Consejo Directivo



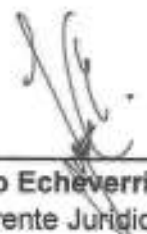
Arq. Julio Cesar Lavador Padilla
Gerente General




Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega
Gerente de Ingeniería y Proyectos



C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda
Gerente Administrativo



Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas
Gerente Jurídico



Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo
Jefe de Concursos y Análisis
de Costos

LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/RP/LS/2017-05 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.